

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

37353 *Anuncio de la Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, sobre la notificación de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes, Sección de Convocatorias Especiales, teléfono 913778365 calle Torrelaguna, 58. 28027 – Madrid.

Roca Sedano, Isaac, NIF: 16606758E, 2009/2010, importe: 2.100,00 euros. Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes.

Madrid, 28 de octubre de 2011.- La Directora General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, Mercedes Chacón Delgado.

ID: A110079834-1